

Decreto No. 89 de 1934.

(Noviembre 30)

Por el cual se concede una licencia y se nombra el reemplazo en interinidad.

El Alcalde de Bucaramanga, en uso de sus facultades legales,

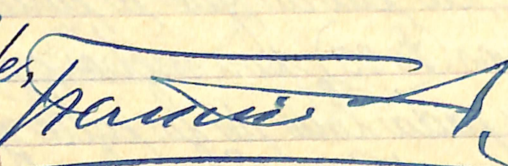
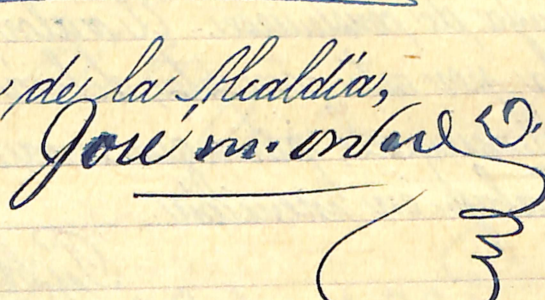
Decreto:

Ort. unico.

Concedese la licencia de sesenta días renunciables solicitada por el señor Pedro Fuentes C., para separarse del cargo de Administrador del Matadero de Ganado Mayor de esta ciudad, y nombrese en reemplazo, en interinidad y por el tiempo de la licencia, contada desde mañana, al señor Pedro Jesús Díaz.

Comuníquese y désele posesión.

E expedido en Bucaramanga, a treinta de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro.

El Alcalde,  
El Secretario de la Alcaldía,


Decreto No. 90 de 1934.

(Diciembre 1.º)

Por el cual se declaran insubsistentes dos nombramientos y se nombran los respectivos reemplazos.

El Alcalde de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales,

Decreto:

Ort.